

COMPOSICIÓN NOMINAL DE LAS VOCALÍAS DEL JURADO DE LOS PREMIS DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA 2022

Habiéndose publicado en el DOGV de fecha 28 de febrero de 2022 la resolución de 21 de febrero del presidente de Turisme CV por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de los *Premis de Turisme 2022* en la que se establece que las vocalías del Jurado deberán ser designadas por el presidente de Turisme CV, a continuación, se relacionan las personas que componen el Jurado de los referidos premios. A saber:

- Para las 3 vocalías correspondientes a los departamentos de promoción turística de las Diputaciones de Alicante, Castellón y Valencia:
 - José Francisco Mancebo Aracil, por el Patronato Provincial de Turismo de Alicante
 - Virginia Ochoa de Chichentru, por el Patronato Provincial de Turismo de Castellón
 - Xavier Pascual Soler, por la Diputació de València (València Turisme).
- Para las 3 vocalías correspondientes a las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana:
 - Gema Amor Pérez, presidenta de la Comisión de Turismo de la Cámara de Alicante
 - Pilar Gimeno Escrig, presidenta de la Comisión de Turismo de la Cámara de Castellón
 - Manuel Espinar Robles, presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Valencia
- Para la vocalía correspondiente a la Comisión de Turismo de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias:
 - Eugeni Josep De Manuel Rozalén, Coordinador general de la FVMP.
- Para las 2 vocalías correspondientes a los sindicatos UGT y CCOO
 - Gonzalo Aranda Hermoso, en representación de UGT PV
 - Cristina García Pérez, en representación de CCOO PV
- Para las 2 vocalías correspondientes a asociaciones de consumidores de la CV
 - María del Puig Gisbert, en representación de AVACU
 - María José López Ródenas, en representación de La Unión de Consumidores de la CV
- Y para la vocalía correspondiente a un experto del ámbito universitario de la CV:
 - Armando Ortuño, Catedra Pedro Zaragoza en representación de la Universidad de Alicante y en su condición de miembro del Consell Valencià de Turismo por libre designación.

Secretario del Jurado

(en aplicación de lo así dispuesto en la Resolución de 21 de febrero del Presidente de Turisme CV por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de los *Premis de Turisme 2022*)